ADENDA Nº 1

ADENDA N°1

Asunción, 03 de setiembre de 2020.

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la llamado bajo Políticas de Adquisiciones del BID, modalidad de **Comparación de Ofertas / Simplificación de Procesos Fiduciarios del BID -** versión 2 de fecha 8 abril 2020**,** para la **Adquisición de Equipos de Insumos y Equipos para la Capacitación de Médicos y Enfermeras - Covid-19 – 2do. Llamado, ID N° 384.868,** que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifica el plazo de Tope de Consultas, el cual se podrá visualizar a través del SICP:

TODO LO NO MENCIONADO EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.09.03 10:32:49 -04'00'

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General